

DECRETO ALCALDICIO - Nº 01912

Casablanca, 18 de junio del 2012.-

VISTOS



1.-La renuncia voluntaria de fecha 18 de junio del 2012, presentada por doña EUGENIA ARANDA CABEZAS, cédula de identidad Nº16.485.251-2, al cargo como Educadora de Párvulos en la escuela Domingo Ortiz de Rozas, en reemplazo de la titular doña Mariela Estay Ramos.-

2.-Lo informado por la Directora de Educación, en carta renuncia de la docente, recibida con fecha 18 de junio del 2012.-

3.- Lo dispuesto en el art.72 letra a) del DFL Nº 1/96 y la facultad que me confiere la Ley Nº18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

I.- Aceptase a contar del 18 de junio del 2012, la renuncia voluntaria presentada por doña **EUGENIA ARANDA CABEZAS, cédula de identidad Nº16.485.251-2**, quien se desempeñaba como Educadora de Párvulos en la Escuela Domingo Ortiz de Rozas.-

II.- Declárese a contar de esta fecha el cese de funciones de la Docente.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Habilitada
Interesada
Archivo Jurídico DAEM
MVZ/JURIDICO/EVV/vav

Handwritten mark or signature at the bottom left of the page.

Casablanca, 18 de Junio, 2012

Sra. Ema Vasquez Valenzuela
Directora Departamento de Educación.

Yo, Eugenia Aranda Gaberas de Rut. 16.485.251-2 por motivos laborales y profesionales presento mi renuncia voluntaria por este medio, para el reemplazo en la Escuela Domingo Ortiz de Rozas, a partir del día 18 de Junio, 2012.

Eugenia Aranda
Eugenia Aranda.

Hacen Deseo Cese de Funciones

